



PROCEDIMIENTOS

La nueva Ley Agraria en México establece procedimientos específicos para la justicia agraria, que incluyen la sustanciación del juicio agrario y la ejecución de sentencias. La ley también define la representación legal de la Procuraduría Agraria ante los Tribunales Agrarios y establece normas sobre el recurso de revisión en materia agraria. Estos procedimientos buscan garantizar un acceso efectivo a la justicia agraria y asegurar que los derechos de los campesinos sean respetados y protegidos.

Ha introducido procedimientos que permiten la modernización del sector rural y la protección de los derechos de los campesinos.

Entre los procedimientos más relevantes se encuentran:

- **Corredores Públicos:** Incorporación de corredores públicos como fedatarios en materia agraria, lo que amplía la cobertura de la fe pública y permite un acceso más accesible a servicios profesionales en comunidades rurales.
- **Tribunales Agrarios:** Establecimiento de tribunales especializados que resuelven conflictos sobre tierras ejidales y comunales, asegurando un acceso equitativo a la justicia agraria.
- **Justicia Agraria:** Implementación de principios y procedimientos que garantizan el acceso equitativo a la tierra y protegen los derechos agrarios, asegurando que los actos de las comunidades rurales tengan pleno respaldo legal.
- Estos procedimientos buscan modernizar el campo mexicano y fortalecer la seguridad patrimonial en comunidades rurales, promoviendo un desarrollo integral y equitativo del sector rural.

Referencia:

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2025). Ley Agraria. Cámara de Diputados. Obtenido de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAgra.pdf>